



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL
CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL "DESARROLLO ALTERNATIVO
INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS"; "GESTIÓN
INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE
DROGAS EN EL PERÚ" Y "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS"**

TRAMO VARIABLE


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida

Lima, Marzo de 2017



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	4
III.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.....	8
IV.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.....	13
V.	CONCLUSIÓN.....	15



I. INTRODUCCIÓN

Con el Decreto Supremo N° 010-2014-RE, del 06 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con la finalidad de colaborar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Así, el 13 de enero de 2015 el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, firma el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - Pirdais”, “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas” con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de los resultados contemplados en los Programas Presupuestales antes mencionados, en el marco del presupuesto por resultados.

Este Convenio contempla que las transferencias de recursos se realicen en función del cumplimiento de: 1. Compromisos de gestión y 2. Obtención de metas de los indicadores priorizados por el Programa. Los compromisos de gestión están relacionados a la mejora de los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte logístico para la adquisición y distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación, mientras que los indicadores priorizados por el Programa son:

- 1) Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha).
- 2) Superficie de cultivos de coca (ha).
- 3) Cantidad de insumos químicos incautados (kg).
- 4) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.
- 5) Proporción de escolares del nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.

En cumplimiento a los plazos establecidos en el Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados por el Programa, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

Programa Presupuestal 0072 – Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – Pirdais.

El Programa Presupuestal: *Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – Pirdais*, tiene como resultado específico: Población y autoridades locales de zonas de influencia cocalera involucradas en el desarrollo alternativo integral y sostenible.

El resultado específico se mide a través de los siguientes indicadores: *i. Dependencia del cultivo de coca en las familias de las zonas de influencia cocalera (has/fam) y ii. Porcentaje de familias de las zonas cocaleras con actitud favorable al DAIS*.

El valor del primer indicador se obtiene con información del informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – Unodc, el cual, de acuerdo a los últimos datos disponibles, mostraba que la dependencia de la población a los cultivos de coca presentaba una disminución permanente. Respecto del segundo indicador, que mide el porcentaje de familias de las zonas cocaleras con actitud favorable al desarrollo alternativo integral y sostenible, como expresión del cambio de actitud frente al cultivo de coca y la percepción de bienestar comunal y familiar, en el ámbito de intervención del Pirdais, por el contrario es desfavorable puesto que cada vez es menor el porcentaje de familias que presentan una actitud favorable al desarrollo alternativo integral y sostenible. Los valores de ambos indicadores se pueden observar en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Evolución de los indicadores de Resultado Específico del Programa Presupuestal: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - Pirdais

PROGRAMA PRESUPUESTAL: <i>Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible</i> .	INDICADORES	2010 Línea de Base	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	DIFERENCIA 2013 VERSUS 2012
Resultado específico: Población y autoridades locales de zonas de influencia cocalera involucradas en el desarrollo alternativo integral y sostenible.	Dependencia del cultivo de coca en las familias de las zonas de influencia cocalera. (ha de coca/ familia rural)	0,2898	0,2246	0,2083	0,1880	-0,0203 
	Porcentaje de familias de las zonas de influencia cocalera con actitud favorable al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – DAIS (%)	56,6%	69,4%	68,3%	66,9%	-1,4% 

Fuente: Anexo N° 2 del Programa Presupuestal 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – Pirdais, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida (Oficio N° 060-2016-DV-OPP)

Por otro lado, el indicador de desempeño de producto, del cual se cuenta con información más actualizada es el de: *Porcentaje de agricultores de las zonas de influencia cocalera que comercializan sus productos a través de asociaciones y/o cooperativas*, este indicador permite medir el efecto promotor de las actividades implementadas en el producto del programa, las que debe contribuir a promover la asociatividad y la fidelidad de los socios con su organización



motivado por los diversos beneficios que está genera. Este indicador inicialmente presentaba una tendencia a disminuir, sin embargo, en los años 2014 y 2015 se ha incrementado presentando el mismo valor del año 2011, dichos datos se pueden apreciar en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: Evolución de los indicadores de Productos del Programa Presupuestal: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – Pirdais. 2011-2015

PROGRAMA PRESUPUESTAL: <i>Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.</i>	INDICADOR	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA 2015 - 2014
Producto: Familias incorporadas al desarrollo alternativo integral y sostenible.	Porcentaje de agricultores que comercializan su producción a través de su organización de productores (asociaciones o cooperativas)	10,10	11,70	9,30	8,50	10,10	1,6 

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016 (ENAPRES) – INEI.

Programa Presupuestal 0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú.

El Programa Presupuestal: *Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú*, tiene como resultado específico: Mejora de la coordinación y de las sinergias entre las entidades encargadas del control de la oferta de drogas, el cual se mide con el indicador: *Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas*, este indicador mide que entidades han cumplido por lo menos el 85% de las metas planteadas. Sin embargo no se cuenta con información oficial del valor de este indicador.

En cuanto a los indicadores de producto del programa presupuestal se tiene información del indicador: *Porcentaje de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas financiadas*, el cual desde el año 2012 viene incrementándose, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 3

Cuadro N° 3: Evolución de los indicadores de Productos del Programa Presupuestal: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú. 2012-2015

PROGRAMA PRESUPUESTAL: <i>Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.</i>	INDICADOR	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA 2015 - 2014
Producto: Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas.	Porcentaje operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas	10,0	11,0	40,0	40,0	0,0

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 – 2016 (ENAPRES) – INEI.

Programa Presupuestal 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, tiene como resultado específico la: *Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años*, el cual se mide a través de 04 indicadores:



1. Prevalencia anual del consumo de drogas en la **población general**¹,
2. Prevalencia anual del consumo de drogas en la **población escolar** de nivel secundaria²,
3. Porcentaje de la **población general** con disposición al consumo de drogas³, y
4. Porcentaje de la **población escolar** de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas⁴.

El primer indicador de resultado específico (*Prevalencia anual del consumo de drogas en la población en general*), da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado y su estimación comprende tres periodos de tiempo: i) consumo en algún momento de la vida (prevalencia de vida); ii) consumo en los últimos 12 meses (prevalencia de año) y iii) consumo en los últimos 30 días (prevalencia de mes). Al respecto, de acuerdo a los últimos datos disponibles se observa que la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales se incrementó entre los años 2010 a 2014, tal como se puede observar en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general 2010 y 2014

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	2014	DIFERENCIA
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general.	Porcentaje	1,0	1,5	2,7 (*1)	↑ 1,2

Fuente: Perú: Comportamiento del indicador Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis) 2010 y 2014 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.

(*1) Datos preliminares

Por otro lado, la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) disminuyó en el 2010 en comparación con el año 2006, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	DIFERENCIA
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado (Prevalencia de

¹ y ³ Los indicadores relacionados con la población en general se calculan a partir de encuestas con una periodicidad de cuatro años.
² y ⁴ Los indicadores relacionados con la población escolar se calculan a partir de encuestas con una periodicidad bianual.



vida, Prevalencia de año y Prevalencia de mes); se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	DIFERENCIA 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: Devida – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento, tal como se observa en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa de atención 2007, 2009, 2012 y 2015

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	2015	DIFERENCIA 2012-2015
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (NACIONAL)	Porcentaje	32,7	25,5	20,5	12,2	↓ - 8,3

(*1): Información disponible solo para el año 2015.

Fuente: Estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida (Sistema de Información y Monitoreo – SIMDEV) en "Perú: Evolución de los indicadores de programas presupuestales, 2011-2016" – INEI 2017.



III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DEL INDICADOR (2016)

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a la base de datos en Excel, remitida por la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, con el Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017).

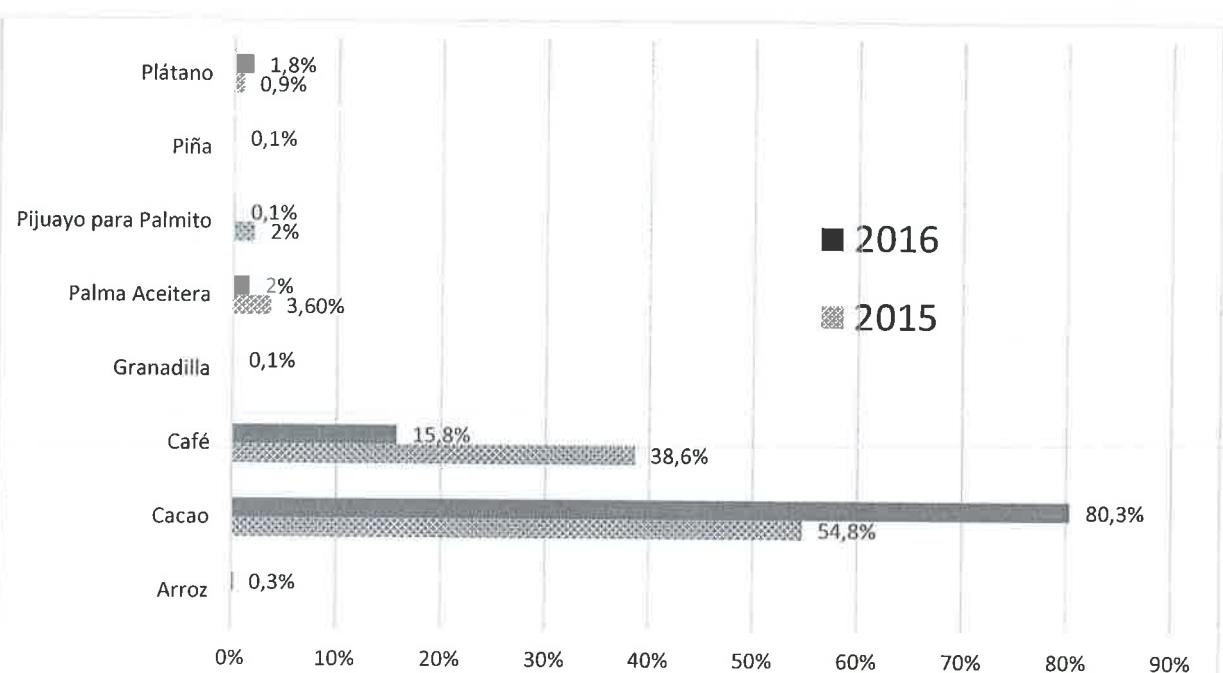
Indicador N° 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha)

Para el cálculo de este indicador la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, remitió un archivo Excel y otro en PDF denominados:

1. 1. INDICADOR SUPERFICIE CULTIVOS ALTERNATIVOS ASISTIDOS.
2. Formato 100.pdf

De acuerdo a la ficha del indicador, se calculó la superficie asistida diferenciándola por tipo de cultivo, medido en hectáreas, obteniéndose un total de 65 806,99 hectáreas asistidas. El 80,3% de las superficies asistidas están relacionadas con el cultivo de cacao, seguido del cultivo del café con un 15,8%. El gráfico N° 1 compara los porcentajes de las superficies asistidas por tipo de cultivo de los años 2015 y 2016.

Gráfico N° 1: Porcentaje de superficies de cultivos alternativos asistidos por tipo de cultivo. 2015-2016



Fuente: 2016 a partir de información remitida con el Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017). Devida. 2015: "Informe de seguimiento de los indicadores de los programas presupuestales: "Desarrollo alternativo integral y sostenible – Pirdais", "Gestión integrada y efectiva del control de la oferta de drogas en el Perú" y "Prevención y tratamiento del consumo de drogas" de mayo 2016.



Indicador N° 2: Superficie de cultivos de coca (ha).

Para el cálculo de este indicador se utiliza la información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, misma que es publicado en julio de cada año, por lo que para la presente evaluación no se calculará este indicador hasta tener la información correspondiente.

Indicador N° 3: Cantidad de insumos químicos incautados (kg).

Para obtener el valor de este indicador la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, remitió un archivo Excel y un PDF con los siguientes nombres:

3. Datos Ficha Indicador Insumos Químicos Incautados al 2016 - Excel

Formato 100.pdf

En el archivo Excel se seleccionó los datos de los insumos químicos incautados/ decomisados o destruidos del año 2016, encontrándose la siguiente información detallada en el cuadro N° 8:

Cuadro N° 8: Insumos químicos incautados, decomisados o destruidos el 2016.

CÓDIGO IQPF	INSUMO QUÍMICO INCAUTADO/DECOMISADO/DESTRUIDO	AÑO	CANTIDAD
1	ACETONA	2016	110 071,031
2	ACIDO CLORHIDRICO Y/O MURIÁTICO	2016	55 075,880
3	ACIDO SULFURICO Y OLEUM	2016	103 451,388
4	AMONIACO	2016	8553,606
5	ANHIDRIDO ACETICO	2016	3120,000
6	BENCENO	2016	0,000
7	CARBONATO DE SODIO	2016	4758,140
8	CARBONATO DE POTASIO	2016	0,000
9	CLORURO DE AMONIO	2016	0,000
10	ETER ETÍLICO	2016	0,000
11	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA)	2016	29 358,500
12	KEROSENE	2016	1948,000
13	METIL ETIL CETONA	2016	0,000
14	METIL ISOBUTIL CETONA	2016	1897,000
15	PERMANGANATO DE POTASIO	2016	166,450
16	OXIDO DE CALCIO	2016	2 440 938,200
17	SULFATO DE SODIO	2016	2 501 162,000
18	TOLUENO	2016	720,000
19	XILENO	2016	900,000
20	ACETATO DE ETILO	2016	0,000
21	ACIDO ANTRANILICO	2016	0,000
22	HEXANO	2016	0,000
23	ISOSAFROL	2016	0,000
24	PIPERONAL	2016	0,000
25	SAFROL	2016	0,000
26	HIDRÓXIDO DE CALCIO	2016	498 234,400
27	ACIDO NÍTRICO	2016	10 000,000
28	DISOLVENTES (THINER)	2016	15 092,470
29	MEZCLAS	2016	0,000
30	INSUMOS QUÍMICOS NO FISCALIZADOS	2016	1 610 065,001

Fuente: Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017). Devida.

Para obtener el valor del segundo indicador se aplicó de la ficha del indicador contenido en el Anexo I-Especificaciones técnicas del “Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas...”, en la cual se indica que la lista de insumos se podrá ajustar en concordancia con las modificaciones de la normativa, por lo que se tomó como referencia lo descrito en el anexo 1 y 2 del Decreto Supremo N° 348-2015-EF. Para el cálculo no se consideró el insumo descrito como: “Insumos químicos no fiscalizados” debido a



que no se precisa exactamente el nombre de los mismos, determinándose que la cantidad incautada el 2016 asciende a 5 785 447,07 kilos⁵.

Indicador N° 4: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

Para obtener el valor de este indicador la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, remitió cuatro archivos Excel y un PDF:

- 2. BD 2016 Estudiantes PP PTCD.xlsx
- Escolares capacitados 2016.xlsx
- Ficha indicadores indicador 4.xlsx
- MIENDU Matriculados secundaria pública 2015.xlsx
- Formato 100.pdf

Se usó la base denominada “2. BD 2016 Estudiantes PP PTCD.xlsx”, la cual presenta las siguientes características:

- 35 columnas conteniendo información de las variables correspondientes
- 383 818 filas de información de 21 regiones y 250 738 registros de las 12 regiones priorizadas
- La información corresponde a los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Provincia, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Seleccionando solo la información de las 12 regiones se validaron los números de DNI con la base de datos de Reniec, obteniéndose 191 820 DNI validados, posteriormente se seleccionaron solo los registros que presentaron información de las fechas de ejecución de las 12 sesiones de las habilidades psicosociales, obteniéndose 169 017 registros.

El numerador se obtuvo a partir de la base de datos denominada: 1 BD 2016 IIEEs PP PTCD.xlsx determinándose que la totalidad de alumnos matriculados el 2016 en las IIEE priorizadas fue de: 251 403. Con dichos valores el valor del indicador es de: 67,2%.

Es preciso indicar que las IIEE sobre las que se realiza la medición de este indicador son de menor cantidad a las IIEE participantes en los Convenios suscritos con los Gobiernos Regionales, debido a la temporalidad de la firma de los mismos.

La proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, por cada departamento se puede observar en el cuadro N° 9



⁵ La cifra difiere de los datos remitidos por el Ministerio del Interior para la elaboración del Informe de seguimiento de los indicadores del convenio de apoyo presupuestario al programa presupuestal "Reducción del tráfico ilícito de drogas" debido entre otros a que en lo remitido por Devida no se ha considerado las cantidades incautadas de algunos insumos como: gasolina, petróleo, cemento, cloruro de sodio, etc. Además como se indica en el Formato 100, las cifras son preliminares hasta que Direjandro y Sunat confirmen formalmente la cifra final al 2016.

Cuadro N° 9: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas por departamento

DEPARTAMENTO	CAPACITADOS	MATRICULADOS	NÚMERO DE IIEE (*)	PORCENTAJE
AMAZONAS	7768	9706	24	80,03%
APURIMAC	15 589	17 672	36	88,21%
AREQUIPA	13 640	24 344	51	56,03%
AYACUCHO	15 959	17 975	23	88,78%
CALLAO	14 662	23 004	33	63,74%
HUANUCO	21 103	22 199	40	95,06%
JUNIN	18 401	30 766	36	59,81%
LA LIBERTAD	36 051	39 282	55	91,77%
MOQUEGUA	7841	9663	18	81,14%
SAN MARTIN	640	20 086	33	3,19%
TACNA	9401	12 462	23	75,44%
UCAYALI	7962	24 244	36	32,84%
TOTALES	169 017	251 403	408	67,23%

Fuente: Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017). Devida

(*) La cantidad de las IIEE participantes en este Convenio difiere a las cantidades de IIEE participantes en cada Convenio suscrito con los Gobiernos Regionales, debido a la temporalidad en la suscripción de los mismos.

Indicador N° 5: Proporción de escolares del nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales

Para obtener el valor de este indicador la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, remitió tres archivos en SPSS, uno en Excel y un PDF:

BD Evaluación ámbito educativo 2016.sav

Sintaxis calculo del indicador.sps

Sintaxis porcentaje de cambio.sps

Ficha indicadores Indicador 5.xlsx

Formato 100.pdf

Con la sintaxis remitida por Devida se realizó el cálculo del indicador para las 12 regiones (Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Huánuco, Junín, La Libertad, Moquegua, San Martín, Tacna y Ucayali), obteniéndose lo detallado en el cuadro N° 10:

Cuadro N° 10: Resultados de la aplicación del cuestionario para medir las habilidades psicosociales en las 12 regiones priorizadas

DEPARTAMENTO	DISMINUYO		IGUAL		INCREMENTO		TOTAL
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
AMAZONAS	6220	61,1%	258	2,5%	3706	36,4%	10 184
APURIMAC	7686	39,8%	848	4,4%	10 785	55,8%	19 319
AREQUIPA	11 616	47,1%	687	2,8%	12 335	50,1%	24 638
AYACUCHO	9979	52,5%	531	2,8%	8491	44,7%	19 001
CALLAO	13 398	56,5%	675	2,8%	9634	40,6%	23 707
HUANUCO	8180	39,0%	822	3,9%	11 982	57,1%	20 984
JUNIN	12 032	45,9%	885	3,4%	13 306	50,7%	26 223
LA LIBERTAD	20 638	51,0%	838	2,1%	19 019	47,0%	40 495
MOQUEGUA	4095	44,5%	355	3,9%	4758	51,7%	9208
SAN MARTIN	8668	41,8%	499	2,4%	11 561	55,8%	20 728
TACNA	1688	15,1%	42	0,4%	9451	84,5%	11 181
UCAYALI	13 918	57,6%	463	1,9%	9783	40,5%	24 164
TOTALES	118 118	47,3%	6903	2,8%	124 811	50,0%	249 832

Fuente: BD Evaluación ámbito educativo 2016.sav, remitido por Devida con el Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017).



El valor alcanzado por cada uno de los indicadores se describe en el cuadro N° 11.

Cuadro N° 11: Valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados en el Convenio

INDICADOR	LINEA DE BASE 2013	VALOR ALCANZADO 2016
Indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha).	21 360 ha	65 807 ha
Indicador 2: Superficie de cultivos de coca (ha).	49 800 ha	Pendiente de evaluación
Indicador 3: Cantidad de insumos químicos incautados (kg).	2 240 424 kg	5 785 447 kg
Indicador 4: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	38%	67,2%
Indicador 5: Proporción de escolares del nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.	33%	50%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo remitido por Devida con el Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017) y Capítulo II – Indicadores, del Convenio de apoyo presupuestario al programa presupuestal “Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”.



IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Para determinar el logro de cada uno de los indicadores se utilizó el “Método de cálculo” indicado en Capítulo II – Indicadores, del Convenio de apoyo presupuestario al programa presupuestal “Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”. Así:

Indicador N° 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha)

$$\text{Logro} = 100 \times \frac{\text{S. A. n}}{\text{S. A. M. n}}$$

Dónde: S.A.n = Superficie asistida en el año n.

S.A.M.n = Superficie asistida meta en el año n.

Aplicando la formula detallada se determinó que el logro obtenido por el indicador 1 es de 263,2%

Indicador N° 2: Superficie de cultivos de coca (ha).

Este indicador queda pendiente de evaluación hasta el mes de julio, mes de la publicación del informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.

Indicador N° 3: Cantidad de insumos químicos incautados (kg).

$$\text{Logro} = 100 \times \frac{\text{I. Q. n}}{\text{I. Q. M. n}}$$

Dónde: I.Q.n = Cantidad de insumos químicos incautados en el año n.

I.Q.M.n = Cantidad de insumos químicos incautados meta en el año n.

Aplicando la formula detallada se determinó que el logro obtenido por el indicador 3 es de 165,3%

Indicador N° 4: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

$$\text{Logro} = 100 \times \frac{\text{P. E. n}}{\text{P. E. M. n}}$$

Dónde: P.E.n = Proporción de escolares en el año n.

P.E.M.n = Proporción de escolares meta en el año n.

Aplicando la formula detallada se determinó que el logro obtenido por el indicador 4 es de 101,8%

Indicador N° 5: Proporción de escolares del nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales

La ficha técnica del indicador no detalla la manera de obtener el logro del indicador por lo que se emplea una fórmula similar a la empleada para calcular el logro de los anteriores indicadores.

Así:

$$\text{Logro} = 100 \times \frac{\text{P. I. H. P. n}}{\text{P. I. H. P. M. n}}$$



Dónde: P.E.n = Proporción de incremento de habilidades psicosociales en el año n.
 P.E.M.n = Proporción de incremento de habilidades psicosociales meta en el año n.

Aplicando la formula detallada se determinó que el logro obtenido por el indicador 5 es de 98%

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos tal como se muestra en el cuadro N° 12.

Cuadro N° 12: Cumplimiento de meta de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestal

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2016	VALOR ALCANZADO 2016	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
Indicador 1: Superficie de cultivos alternativos asistidos (ha).	21 360 ha	25 000 ha	65 807 ha	263,2%
Indicador 2: Superficie de cultivos de coca (ha).	49 800 ha			Pendiente de evaluación
Indicador 3: Cantidad de insumos químicos incautados (kg).	2 240 424 kg	3 500 000 kg	5 785 447 kg	165,3%
Indicador 4: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	38%	66%	67,2%	101,8%
Indicador 5: Proporción de escolares del nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.	33%	51%	50%	98,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo remitido por Devida con el Oficio N° 103-2017-DV-SG (H.R. N° E-027112-2017) y Capítulo II – Indicadores, del Convenio de apoyo presupuestario a los programas presupuestales “Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”.

4.2 MONTO A TRANSFERIR

Acorde con lo establecido en el literal (c) del Anexo II – Disposiciones Administrativas “Convenio de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales: Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”.....”; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de transferir es de 70% para el Tramo Variable y de ellos corresponde un 20% para el Tramo Fijo, lo que se evaluará en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 13.



Cuadro N° 13: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir

COMPONENTE	AÑO 3	MONTO S/
Tramo fijo	30%	4,95 millones
Tramo variable Distribuido de la siguiente forma:	70%	11,55 millones
- Indicador 1	20%	
- Indicador 2	20%	
- Indicador 3	20%	
- Indicador 4	20%	
- Indicador 5	20%	
TOTAL	100%	16,5 millones

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario a los programas presupuestales “Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”....”.

Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17º de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales: Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”....”, el porcentaje a transferir será en función al porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo a lo mostrado en el cuadro N° 14.

Cuadro N° 14: Determinación de los montos de transferencia

PORCENTAJE DE AVANCE EN META DE INDICADORES	AÑO 3
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario a los programas presupuestales “Desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais”; “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú” y “Prevención y tratamiento del consumo de drogas”....”.

V. CONCLUSIÓN.

En cuanto a la meta establecida para los indicadores 1, 3, 4 y 5 se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es superior al 90% (Ver cuadro N° 12), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, **corresponde la transferencia del 100% por cada uno de los indicadores evaluados, lo que asciende a S/ 9 240 000,00 (Nueve millones doscientos cuarenta mil con 00/100 soles)**. El monto correspondiente al indicador N° 2 (Superficie de cultivos de coca), será transferido previa evaluación del porcentaje de avance del mismo, cuando se disponga de la información pertinente (julio 2017).



